

Departamento Adquisiciones
GWAC/MARR/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Marzo 14 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir pasajes a México, para el señor Alcalde por invitación a "Seminario de Alta Dirección: Gestión innovadora de la Educación Técnica y Tecnológica", evento que se realizará los días del 27 al 31 de Marzo en la ciudad de Torreón, Coahuila, México.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar la adquisición directa a través de **Convenio Marco** del portal Mercado Publico, al siguiente proveedor **AGENCIA DE VIAJES FORUM LTDA., Rut N°** por un monto de **US\$1.366,8** con IVA. **ID 1165049**, según lo expuesto en el considerando.

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)